

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2516/18

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

La Asamblea del Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a al Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Finales
Progr.	Económica				
1621	62300	Adquisición de Camión de Recogida Selectiva	0,00 €	194.568,00 €	194.568,00 €
TOTAL...			0,00 €	194.568,00 €	194.568,00 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ávila, 28 de noviembre de 2018.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.